

DECRETO

-- 0020

Sauce Viejo, 12 ENE 2022

VISTO:

La declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 y la emergencia pública en materia sanitaria ampliada y prorrogada por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 867/21 hasta el día 31 de diciembre de 2022, en los términos establecidos en dicho acto, al que la Provincia adhiere por Decreto N° 3254/21, en atención a la situación epidemiológica existente en el país con respecto al COVID-19; y la cantidad de casos de empleados municipales que informaron encontrarse cursando COVID-19 con hisopado positivo o aislados por contacto estrecho que dificultan la atención al público;

CONSIDERANDO:

Que, de los informes oficiales suministrados por las autoridades sanitarias de la Provincia al día de la fecha, surge un incremento sostenido de casos positivos por COVID 19.

Que esta situación se ve también reflejada en la cantidad de agentes comunales que han solicitado licencia, en virtud de encontrarse cursando la enfermedad COVID-19 o aislados por contacto estrecho con personas que han confirmado padecer la misma.

Que el número de agentes infectados perjudica la normal atención a la ciudadanía, por lo que resulta necesario restringir la atención en las oficinas públicas, lo que además contribuirá a evitar la



propagación de la enfermedad.

POR ELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO**

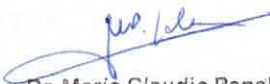
DECRETA

Artículo 1: Dispónese la restricción de atención al público en las siguientes dependencias municipales: Palacio Municipal, Sala Cultural, Punto Digital, Juzgado de Faltas y Delegación Municipal Norte, los días 10, 11 y 12 de enero de 2022.

Artículo 2: Dispónense las medidas que garanticen los servicios esenciales del Area de Salud: CAPS Centenario, San Cayetano, Newbery, Adelina Este y Oeste, CIC, Obrador Norte y Centro, servicios de recolección y Colonias de vacaciones según esquemas de burbujas.

Artículo 3: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo